

Un freno a la picadas ilegales

En lo que va de septiembre, la Municipalidad de General Pueyrredon, a través del Cuerpo de Patrulla Municipal (CPM) de la Secretaría de Seguridad, y en conjunto con la Policía de la Provincia de Buenos Aires, llevó adelante operativos en distintos barrios de la ciudad con el objetivo de garantizar el orden en la vía pública, reducir los siniestros viales, prevenir el uso indebido de las motos y frenar conductas indebidas o delictivas vinculadas a estos

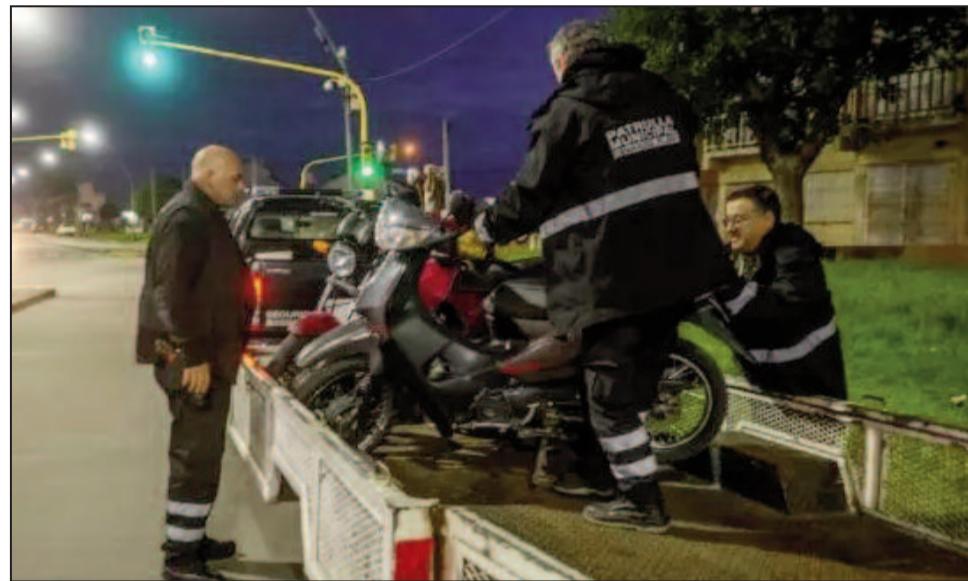
vehículos.

En este contexto, se secuestraron un total de 157 motos por diversas infracciones a la normativa vigente. En uno de los operativos -en Constitución y López de Planes- una moto quiso escapar del control vehicular; al ser interceptada, se comprobó que poseía número de motor y chasis limados, por lo que se convocó a personal policial. Finalmente, el conductor fue aprehendido y trasladado a la Comisaría Séptima para

las actuaciones correspondientes y la moto secuestrada.

Cabe recordar que estos operativos forman parte de una política sostenida de la

gestión municipal, que busca garantizar el cumplimiento de las normativas vigentes, reforzar la seguridad y promover la convivencia en el espacio público.



EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro cita a herederos y/o sucesores de HECTOR CLAUDIO MUCCI por edictos conforme lo dispuesto por el art. 145 del CPCC. para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "GROSSO CARMINE C/ MINTEGUIA CARLOS ANTONIO S/ DESALOJO" (22465/2014), bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. El presente edicto se publicará por dos días en el diario "El Atlántico" de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires-San Isidro.-

Vence 11/9/2025

EDICTO

El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos **DUARTE DIEGO MATÍAS S/ QUIEBRA (PEQUEÑA) Expte. N° 131423**, se resolvió con fecha 11-2-2025 decretar la quiebra de **DUARTE DIEGO MATÍAS (DNI 40.143.609)**, domiciliado en calle Gral. Savio N° 2651 de Mar del Plata. Se intimó al fallido y terceros que tengan en su poder bienes de éste, a que hagan entrega al Síndico de los mismos. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se fija el día 2-10-2025 hasta la cual los acreedores por causa o título anterior a la quiebra (11-2-2025), soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, C.P.N. EMILIO ALEJANDRO ALTUBE, domiciliada en calle Rodríguez Peña N° 3135 1° piso of. "C" de Mar del Plata, de lunes a viernes de 08 a 12 y de 16 a 20 hs. Mar del Plata. El presente se publicará por CINCO (5) días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Atlántico" de esta ciudad. Se deja constancia que, a efectos de su diligenciamiento, los presentes se encuentran exentos del pago de aranceles, tasas y otros gastos, en virtud de lo dispuesto por el art. 89 de la ley 24522, sin perjuicio de su oportuna consideración dentro de los gastos enumerados por el art. 240 de la citada legislación. Mar del Plata.

Vence 13/9/2025

Expo Auto en la Base Naval

La ciudad recibirá, por primera vez, una exposición automotriz de gran escala. La cita será en la Base Naval, frente al Golf Club de Playa Grande, que abrirá sus puertas entre el 4 de enero y el 8 de febrero de 2026 para albergar la Expo Automotriz Mar del Plata 2026.

La elección del predio naval no es casual. Se trata de un espacio icónico, con capaci-

dad para grandes montajes y un acceso privilegiado sobre la Avenida Martínez de Hoz, por donde circulan entre 150 mil y 180 mil vehículos diarios durante el verano.

Allí se desplegarán más de 25 áreas de exhibición, de entre 400 y 600 metros cuadrados, donde las marcas líderes presentarán sus últimos lanzamientos y proyectos.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Civil y Comercial N° 13, Sec. Única del Dep. Jud. de M.D.P., hace saber que el Martillero JORGE ARTURO ORELLANO, Tº III - Fº 354 CMMDP, subastará electrónicamente el 100% de la COCHERA perteneciente al ejecutado, UBICADA EN CALLE SAN MARTIN N° 2110 con ingreso por calle ENTRE RIOS N° 1740 DE MAR DEL PLATA, IDENTIFICADA CON EL NUMERO 28, U.F. 1899; Nomenclatura Catastral: Circ: I; Secc: C; Manz: 169; Parc: 1; Subparc: I-82; Matrícula N° 045-70.752 del Partido de Gral. Pueyrredón (045) y demás datos en autos. DESOCUPADO según Mand. de Const. de fecha 23/06/23; Su subasta electrónica comenzará con una BASE DE \$ 219.450.- el día 17 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 10 HORAS y finalizará el día 31 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 10 HORAS; DEPOSITO EN GARANTIA: \$ 11.000 tres días antes del acto. Al contado, al mejor postor y en efectivo; Honorarios: 3% a cargo de cada parte con más el 10% de los honorarios aporte provisional a cargo de quien resulte comprador y que la adquirente deberá depositar junto con la seña; Gastos de escrituración a cargo del comprador; Los depósitos se realizarán en la Cuenta Judicial N° 6102-897950/0; CBU: 01404238 27610289795008; La subasta se realizará conforme a lo dispuesto por los Arts. 558 y sigts. del CPC texto Ley 14.238 y Ac. 3.604/12 Res. SCBA 2069/12. Deudas: Arba: \$ 10.779,60.- Municipal: \$ 74.448,40.-; OSSE: Perdió derecho; Expensas al 19/02/25: \$ 5.800.985,24.- El adquirente en subasta quedará obligado al pago de las expensas devengadas aún antes de su adquisición (arts. 2685 y conc. del C.C.; art. 17 Ley 13.512; art. 568 del C.P.C.). Venta ordenada LIBRE DE GRAVAMENES, IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES HASTA LA FECHA DE ENTREGA DE LA POSESIÓN. Se prohíbe la cesión la cesión de los derechos y acciones del comprador en subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el asiento del Juzgado, abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificada por nota la aprobación de la subasta mediante depósito en la cuenta de autos. Se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión debiendo denunciarse el nombre del comitente en el mismo acto. Ello además de la debida ratificación de ambas partes dentro del plazo establecido por el Art. 581 del CPCC, o sea cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ser considerado adjudicatario definitivo del bien vendido quien compró en comisión. En caso de pujar en comisión deberá individualizar al comitente debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. Acta de adjudicación: el día 28 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 10 HORAS en sede de Juzgado sito en calle Brown N° 1771 de M.D.P. Autos: "CONSORCIO PROP. COMP. EDIFICIO BRISTOL CENTER c/ HEREDEROS DE AMENDOLA ERNESTO PASCUAL s/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS", EXP. N° 121.866. VISITAS: 07 DE OCTUBRE DE 2025 DE 11,00 A 12,00 HS. Informes al Martillero JORGE ARTURO ORELLANO: 12 de Octubre N° 3193 P.A. de M.D.P, Te: 491-3958.-

NOTA: El presente edicto deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y diario "El Atlántico" de Mar del Plata.-

Vence 11/9/2025